

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**  
**N° 010-GG-AGROBANCO-2018**

Lima, 30 de noviembre de 2018

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en adelante la Ley) tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental de acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

Que, de acuerdo a lo normado por la Ley, corresponde al Banco Agropecuario – AGROBANCO, designar al funcionario responsable de entregar la información solicitada al amparo de la Ley, para que pueda atender los requerimientos de información pública.

Que, como consecuencia del cese en sus funciones del Sr. Jorge Luis Bustamante San Martín, quien se desempeñaba como funcionario responsable titular de entregar la información solicitada, al amparo de la Ley N°27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; resulta conveniente designar a los funcionarios, titular y suplente, que cumplan con la función antes señalada.

Que, estando a lo propuesto y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Cumplimiento.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Designar a la señorita Lenny Heidi Carbonel Namay, Jefe de Imagen Institucional, como funcionaria responsable de brindar la información pública solicitada al amparo de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Artículo Segundo.-** Designar al señor José Javier Lozano Arrunátegui, Oficial de Seguridad de la Información, para que en caso de ausencia o impedimento de la Funcionaria designada según el numeral que antecede, asuma en calidad de SUPLENTE las funciones y responsabilidades que corresponden al Funcionario Responsable de brindar la información pública solicitada al amparo de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Artículo Tercero.-** Todos los órganos y dependencias de AGROBANCO así como los funcionarios responsables de ellos, deberán prestar el apoyo necesario a los funcionarios designados en los artículos primero y segundo de la presente Resolución.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase



  
**CARLOS CORDOVA LOSTAUNAU**  
Gerente General (e)

**BANCO AGROPECUARIO – AGROBANCO HA EMITIDO LA:  
RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL  
N° 010-GG-AGROBANCO-2018**

Lima, 30 de noviembre de 2018

(...)

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.**- Designar a la señorita Lenny Heidi Carbonel Namay, Jefe de Imagen Institucional, como funcionaria responsable de brindar la información pública solicitada al amparo de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Artículo Segundo.**- Designar al señor José Javier Lozano Arrunátegui, Oficial de Seguridad de la Información, para que en caso de ausencia o impedimento de la Funcionaria designada según el numeral que antecede, asuma en calidad de SUPLENTE las funciones y responsabilidades que corresponden al Funcionario Responsable de brindar la información pública solicitada al amparo de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Artículo Tercero.**- Todos los órganos y dependencias de AGROBANCO así como los funcionarios responsables de ellos, deberán prestar el apoyo necesario a los funcionarios designados en los artículos primero y segundo de la presente Resolución.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

  
**CARLOS CÓRDOVA LOSTAUNAU**  
Gerente General (e)